

Empleo Estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta, 18071 Granada. Complejo Administrativo Almanjajar:

Núm. de expediente: TPE/118/2006/GR.

Interesado: Tiendas Genuit, S.L. María Rosario Montero Guzmán. C.I.F./D.N.I.: B-18.703.322.

Último domicilio: Ctra de Córdoba, cn 432, Km 429. 18230 Atarfe (Granada).

Extracto del contenido: Inicio Procedimiento Reintegro.

Núm. de expediente: TPE/396/2008/GR.

Interesado: Compañía General de Climatización Gr, S.L.

C.I.F./D.N.I.: B-18.522.623.

Último domicilio: CM Real de los Neveros, Ed Londres, núm. 4. 18400 Granada.

Extracto del contenido: Inicio Procedimiento Reintegro.

Núm. de expediente: TPE/285/2008/GR.

Interesado: Ángela Molino Bueno.

C.I.F./D.N.I.: 74.348.862-L.

Último domicilio: Plaza de España, núm. 6. 18600 Motril (Granada).

Extracto del contenido: Inicio Procedimiento Reintegro.

Granada, 10 de noviembre de 2010.- La Directora Provincial, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de ayudas públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de ayudas públicas de creación de empleo estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, número 2, 4 planta, 18071 Granada. Complejo Administrativo Almanjajar.

Núm. de expediente: TPE/309/2009/GR.

Interesado: Abanico Gesp. de Fincas y Alquileres Turísticos, S.L. Encarnación Gallego Ortiz.

C.I.F./D.N.I.: B-18.690.73.

Último domicilio: C/ Infanta Cristina, 13. 18620 Almendin (Granada).

Extracto del contenido: Resolución Reintegro/Fraccionamiento.

Núm. de expediente: TPE/101/2008/GR.

Interesado: Euronet Informática, S.L.

C.I.F./D.N.I.: B-18.433.70.

Último domicilio: C/ Pgo. Tecnológico Ogijares, núm. 112. 18151 Ogijares (GR).

Extracto del contenido: Resolución Reintegro.

Granada, 22 de noviembre de 2010.- La Directora Provincial, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

Beneficiario	Importe	Finalidad
María Tamara Galacho Gotán	MA/IMT/16/2010 3.000	Apoyo a la mujer trabajadora autónoma
Antonia Vanesa Machado Martín	MA/IMT/20/2010 3.000	Apoyo a la mujer trabajadora autónoma
Gema López Borrero	MA/IMT/28/2010 3.000	Apoyo a la mujer trabajadora autónoma
María Isabel Palomo Hevilla	MA/IMT/42/2010 3.000	Apoyo a la mujer trabajadora autónoma

Málaga, 30 de noviembre de 2010.- El Director Provincial, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83 de 19 de Julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

Beneficiario	Importe	Finalidad
Inmaculada Bonilla Pérez	MA/CTI/00020/2010 5.000	Ayuda Autoempleo 1.ª Cont. Autónomos
Raquel González Martín	MA/CTI/00127/2010 3.750	Ayuda Autoempleo 1.ª Cont. Autónomos
Ana Repiso Ortiz	MA/CTI/00133/2010 10.000	Ayuda Autoempleo 1.ª Cont. Autónomos
Antonio Manuel Marín Lopera	MA/CTI/00141/2010 5.000	Ayuda Autoempleo 1.ª Cont. Autónomos
Ana Belén Ballesteros Rodrigo	MA/CTI/00141/2010 5.000	Ayuda Autoempleo 1.ª Cont. Autónomos
Asunción Montenegro Maldonado	MA/CTI/00147/2010 5.000	Ayuda Autoempleo 1.ª Cont. Autónomos

Málaga, 1 de diciembre de 2010.- El Director Provincial, Juan Carlos Lomeña Villalobos.